



Buenos Aires, 22 de Agosto de 2014

RES. CM N° 21 /2014

VISTO:

La Res. Pres. N° 695/2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declararon de interés el "I Congreso de Derecho del Trabajo- Desafíos Actuales del Derecho del Trabajo", el "III Congreso de Seguridad Social – A 20 años del Régimen Previsional de la Ley 24.241" y el "XII Congreso de Derecho de Daños", que se llevarán a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, durante los días 27, 28 y 29 de Agosto de 2014, en conmemoración del 80° Aniversario de la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

Que oportunamente la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica se expidió favorablemente.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 20 de agosto de 2014, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

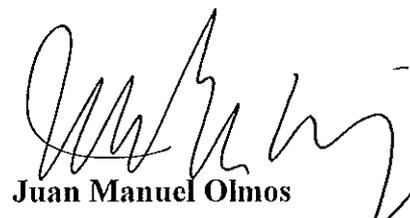
RESUELVE:

Artículo. 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 695/2014.

Artículo. 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RESOLUCION CM N° 21/2014


Jorge Enriquez
Secretario


Juan Manuel Olmos
Presidente